



Junta General  
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO  
POPULAR

## A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

**José Agustín Cuervas-Mons García Braga**, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 198.6 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **QUEJA**, en relación con la solicitud de información 12/0191/4381/22922:

**PRIMERO.** - Con fecha de 31 de marzo de 2026, el diputado que suscribe presentó ante el Registro de la Junta General del Principado de Asturias, una solicitud de información al Consejo de Gobierno, correspondiente con el expediente 12/0191/4381/22922, consistente en:

*Relación de viviendas que integran el parque público de viviendas propiedad del Principado de Asturias, - (tanto viviendas del Principado como de VIPASA)-, existentes en el **Concejo de Piloña** desglosando la siguiente información:*

- *Ubicación exacta*
- *Indicación de si se encuentran habitadas o vacías y sin ocupar.*
- *Indicación de las características de las viviendas, metros cuadrados, gastos de comunidad, régimen de alquiler o compra y precio a fecha actual.*

**SEGUNDO.** – Con fecha de 7 de abril de 2026, una vez calificada y admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, se ofició la referida solicitud de información al Consejo de Gobierno, por orden de la Presidencia de la Cámara.



Junta General  
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO  
POPULAR

**TERCERO.** - Que ha transcurrido en exceso el plazo a que se refiere el apartado 3 del artículo 198 del Reglamento de la Cámara sin que hasta la fecha se haya recibido la información solicitada.

Por tanto, el diputado que suscribe reitera dicha solicitud y, mediante el presente escrito, **formula la queja prevista en el apartado 6 del artículo 198 del Reglamento, rogando se adopten medidas oportunas encaminadas a remitir la documentación solicitada y a salvaguardar los derechos del Diputado, al que se dará cuenta de las mismas.**

Palacio de la Junta General, 28 de mayo de 2026

**José Agustín Cuervas-Mons García-Braga**